



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Asunción, 6 de mayo de 2026.-

Señora

INGRID ACOSTA, Directora

Dirección de Asuntos Legales – Secretaría General

P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la **solicitud N° 1461** de fecha 22 de abril de 2026, realizada a través del portal unificado de Información Pública en la cual se requiere información administrativa relacionada a:

- La creación del Fuero Especializado en Materia Ambiental;
- La modificación del Código de Organización Judicial para la inclusión de magistraturas técnicas ambientales;
- Iniciativas Legislativas que propongan la especialización de la justicia ambiental.

En cumplimiento de la normativa vigente, se remite la información requerida:

1. La creación del Fuero Especializado en Materia Ambiental.

Para este ítem se cuenta con un Proyecto de Ley presentado en octubre del 2016 el cual se en trámite aun en la Cámara de **Diputados "PROYECTO DE LEY: QUE CREA EL FUERO AGRARIO Y AMBIENTAL Y SANCIONA EL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO Y AMBIENTAL, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JORGE AVALOS, JUAN FÉLIX BOGADO, PEDRO DURÉ, AMADO FLORENTÍN, MIGUEL TADEO ROJAS, OLIMPIO ROJAS, HUGO VELAZQUEZ, PASTOR VERA, CARLOS ENRIQUE SILVA, CELSO KENNEDY, ANDRÉS Y LA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ"**;

Exp. N° 16.41928



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/107916>

El proyecto cuenta con dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático por el sentido de Archivo del Proyecto, y la comisión de Legislación y Codificación por el sentido del rechazo.

La misma fue girada a las comisiones: Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Y se encuentra postergado sine die en fecha 17 de mayo de 2023

En su exposición de motivos argumentan que: El Poder Legislativo tiene la obligación constitucional de dictar leyes que desarrollen y hagan efectiva la protección del ambiente. Que este derecho es fundamental y requiere garantías procesales adecuadas para su cumplimiento.

Aunque existe abundante legislación ambiental, los mecanismos actuales son dispersos e insuficientes. Por ello, es necesaria la creación de un fuero y un código procesal agrario y ambiental, con juzgados especializados y procedimientos ágiles que permitan una tutela efectiva, especialmente ante daños que pueden ser irreversibles.

Dichos nuevos instrumentos complementarían los procesos constitucionales, penales y administrativos, fortaleciendo la justicia ambiental en Paraguay.

También existe un proyecto actual presentado en diciembre del 2025 el cual también sigue en trámite en la Cámara de Diputados **"PROYECTO DE LEY: QUE CREA EL FUERO AMBIENTAL Y AGRARIO, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS NACIONALES: ROCÍO VALLEJO, DALIA ESTIGARRIBIA, CRISTINA VILLALBA, BETTINA AGUILERA, HUGO MEZA, PASTOR VERA, CARLOS ARRECHEA, MARCELO SALINAS, RAÚL LATORRE Y RODRIGO BLANCO"**;

Exp. N° 25.91318

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/151763>



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

El proyecto no cuenta con dictamen de ninguna comisión, la misma no fue tratada aun en las comisiones asesoras de dicha cámara.

La misma fue girada a las comisiones de: Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, de Bienestar Rural, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de Pueblos Indígenas, de Reestructuración y Modernización del Estado, de Agricultura y Ganadería.

La misma cuenta con un informe de la UGP donde no acompañan el proyecto debido a que introduce diferencias en el acceso a la justicia y a que viola el principio constitucional, de igualdad ante la ley, al otorgar ventajas procesales a ciertos actores por sobre otros.

En su exposición de motivos argumentan que: Desde hace décadas, el ambiente saludable es reconocido como un derecho humano fundamental, lo que ha impulsado a los Estados a crear normas para su protección, sancionar los daños ambientales y exigir su reparación. En este contexto, la iniciativa legislativa propone crear un fuero especializado que integre el derecho agrario y ambiental, destacando su interdependencia para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

Paraguay ha incorporado este compromiso en su Constitución (arts. 7 y 8), garantizando el derecho a un ambiente saludable y estableciendo la obligación de prevenir, sancionar y reparar el daño ambiental. Además, ha adherido a acuerdos internacionales como la Cumbre de Río de 1992 y ha dictado diversas leyes ambientales.

Sin embargo, persiste una fragmentación entre el derecho agrario y el ambiental, pese a que ambos regulan el uso y conservación del territorio. Esta situación, sumada a la falta de especialización judicial, dificulta la aplicación eficaz de las normas.

Por ello, se propone la creación de un fuero ambiental y agrario que permita: Agilizar procesos judiciales, Generar jurisprudencia especializada, Formar operadores jurídicos capacitados, Fortalecer el control institucional y las políticas públicas, Promover una justicia restaurativa frente al daño ambiental.



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

La propuesta busca abordar integralmente los conflictos rurales y ambientales, garantizando acceso a la justicia, protección del territorio y sostenibilidad. En definitiva, plantea una justicia especializada como respuesta necesaria para enfrentar los desafíos actuales y asegurar un desarrollo justo y sostenible.

2. La modificación del Código de Organización Judicial para la inclusión de magistraturas técnicas ambientales.

No se tiene ningún tipo de propuesta legislativa específica sobre la inclusión de magistraturas técnicas ambientales, si existe proyectos mencionados arriba sobre la creación de fuero ambiental y agrario.

Si existe la Dirección de Derecho Ambiental (DDA) de la Corte Suprema de Justicia que es el órgano técnico especializado responsable de asistir en causas ambientales y gestionar la política de sostenibilidad del Poder Judicial.

Link Web site - <https://www.pj.gov.py/contenido/1274-direccion-de-derecho-ambiental/1276>

3. Iniciativas Legislativas que propongan la especialización de la justicia ambiental.

La especialización de la justicia ambiental es todavía un proceso en construcción, pero sí existen iniciativas legislativas concretas que buscan crear órganos jurisdiccionales especializados.

Existen varias iniciativas legislativas que proponen mejoras en la justicia ambiental:

- PROYECTO DE LEY "POR LA CUAL SE TRANSFORMA LA UNIDAD AMBIENTAL, EN LA DIRECCION AMBIENTAL DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DE ESTE MINISTERIO, Y SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA MISMA", el mismo se encuentra archivado.



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/2226>

- PROYECTO DE LEY **"QUE ESTABLECE Y REGLAMENTA LA CREACION DE LAS UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL EN EMPRESAS CON ALTO IMPACTO AMBIENTAL"**, el mismo se encuentra en trámite.

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/102775>

- PROYECTO DE LEY **"QUE CREA UN NUEVO RÉGIMEN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL"**, el mismo se encuentra en trámite.

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/4535>

- PROYECTO DE LEY **"DE LOS CRÉDITOS DE CARBONO"**, PRESENTADO POR SENADORES PATRICK PAUL KEMPER THIEDE, BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ, OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ, KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA, DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA, LUIS ALBERTO PETTENGILL VACCA, ZENAIDA CONCEPCIÓN DELGADO BENÍTEZ Y NATALICIO ESTEBAN CHASE ACOSTA, el mismo se encuentra publicado.

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/129089>

Ley 7190/2023 - <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11986/ley-n-7190-de-los-creditos-de-carbono>

- PROYECTO DE LEY **"DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**, PRESENTADO POR LOS SENADORES SIXTO PEREIRA GALEANO, ENRIQUE SALYN CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES, JUAN EUDES AFARA MACIEL Y MIGUEL FULGENCIO RODRÍGUEZ ROMERO, el mismo se encuentra en trámite.

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/122079>



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

- PROYECTO DE LEY **"DE SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ORGÁNICOS E INORGÁNICOS"**, PRESENTADO POR LOS SENADORES AMADO FLORENTÍN, ANTONIO BARRIOS. CARLOS GÓMEZ ZELADA, ENRIQUE BACCHETTA, FERNANDO SILVA FACETTI Y ESPERANZA MARTÍNEZ, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019, el mismo se encuentra en trámite.

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/116188>

- PROYECTO DE LEY **"QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES (CSA) POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS DEL ESTADO PARA OBRAS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO, MEDIANTE PROCESOS DE LICITACIÓN POR ACUERDO NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 3001/06"**, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS NACIONAL JORGE BARRESSI, LIZ CRISTINA ACOSTA, CHRISTIAN BRUNAGA, el mismo se encuentra en trámite.

Link Silpy - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/144680>

Abg. Patricia Vega Sosa
DIRECTORA DE COMISIÓN